CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 19/2018

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID Nº 353.388

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 (veintitrés) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº 52/2018, por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Jorge Talavera Gauto**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 19/2018 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"** – individualizado con el **ID Nº 353.388**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 931/18, del 10 de octubre de 2018, remitió, a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Cubiertas.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme al crédito presupuestario de la línea 1-001-00-00, objeto de gasto **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de Gs. 22.400.000 (guaraníes veintidós millones cuatrocientos mil) previsto para el ejercicio fiscal 2018, conforme se estructura a continuación:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2018	1	001	00	00	390	Otros Bienes de Consumo	10	1	99	22.400.000.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el catorce de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Mundo de Neumáticos S.A.**	Gs. 13.280.000	Guaraníes trece millones doscientos ochenta mil.-

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Farina
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
2	**Automotive S.A.I.E.**	Gs. 18.342.944	Guaraníes dieciocho millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro.-
3	**Cubiertas Adorno S.I.C.R.L.**	Gs. 15.680.000	Guaraníes quince millones seiscientos ochenta mil.-

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Mundo de Neumáticos S.A., Automotive S.A.I.E, Cubiertas Adorno S.I.C.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Mundo de Neumáticos S.A.	Automotive S.A.I.E.	Cubiertas Adorno S.I.C.R.L.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Monto Total Ofertado	**Gs. 13.280.000.-** Guaraníes.-	**Gs. 18.342.944.-** Guaraníes.-	**Gs. 15.680.000** Guaraníes.-

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

						Precio Referencial		MUNDO NEUMATICOS S.A.				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				CUBIERTAS ADORNO S.I.C.R.L.				Más Caro	Más Barato
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	25172504-002	Cubierta 255/70/R16, radial, ATM para camioneta 4X4, de 8 telas como mínimo para 110/H, fabricación 01/06/2018 en adelante (Camioneta Nissan Frontier NP300), con pico para cubierta sin cámara -	8	Unidad	Unidad	650.000	5.200.000	SUNSET	CHINA	475.000	3.800.000	Fate O	Argentina	674.660	5.397.280	SUNSET	CHINA	455.000	3.640.000	780.000	455.000
2	25172504-002	Cubierta 215/70/R16, radial, de 6 telas como mínimo, para mini bus 110/H, fabricación 01/06/2018 en adelante (Camioneta H1), con pico para cubierta sin cámara.-	12	Unidad	Unidad	820.000	9.840.000	LING LONG	CHINA	475.000	5.700.000	Kumho	Corea	705.892	8.470.704	XBRI	CHINA	574.000	6.888.000	984.000	574.000
3	25172504-001	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/06/2018 en adelante (Automóvil Nissan Tiida), con pico para cubierta sin cámara -	8	Unidad	Unidad	520.000	4.160.000	LING LONG	CHINA	235.000	1.880.000	Fate O	Argentina	298.940	2.391.200	XBRI	CHINA	364.000	2.912.000	624.000	364.000
4	25172504-002	Cubierta 225/60/R17, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 99/H, fabricación 01/06/2018 en adelante (Camioneta Kia Sportage), con pico para cubierta sin cámara -	4	Unidad	Paquete	800.000	3.200.000	EL DORADO	CHINA	475.000	1.900.000	Fate O	Argentina	520.940	2.083.760	INTERSTATE	CHINA	560.000	2.240.000	960.000	560.000
						Total:	22.400.000			Total:	13.280.000			Total:	18.342.944			Total:	15.680.000		

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 411/2018.

Este Comité ha confrontado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los precios ofertados en los ítems N° 3 y 4 por las firmas Mundo Neumáticos S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E, se encuentran por debajo del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que les fue solicitado remitan la composición de sus precios unitarios ofertados. A través de las notas de fecha 19 de noviembre del corriente, las firmas oferentes dieron cumplimiento a lo requerido; el comité ha tenido como satisfactoria dichas respuestas.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Los oferentes no han presentado certificado de origen nacional. En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Mundo de Neumáticos S.A.**	Gs. 13.280.000	Guaraníes trece millones doscientos ochenta mil
2	**Cubiertas Adorno S.I.C.R.L.**	Gs. 15.680.000	Guaraníes quince millones seiscientos ochenta mil.-

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3	**Automotive S.A.I.E.**	Gs. 18.342.944.-	Guaraníes dieciocho millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la firma **Mundo de Neumáticos S.A.** por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar si dicha oferta, cumple con los demás requisitos de la convocatoria:

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

6.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, a través de la nota de fecha 19 de noviembre del corriente, se solicitó al oferente **Mundo Neumáticos S.R.L.**, la presentación de los documentos de carácter formal omitidos, según el siguiente detalle:

1. Copia de contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas para la provisión de cubiertas, debidamente ejecutados, o comprobantes legales de venta (Facturas), correspondiente a los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva) **que sean legibles.** Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-
2. Balances de los períodos 2015, 2016 y 2017 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-
3. El Oferente deberá demostrar que cuenta con 1 (un) local de distribución principal en Asunción o sucursales en gran Asunción, presentando para ello una **copia autenticada de la patente comercial**.-

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma oferente **Mundo de Neumáticos S.A.** a través de la nota ingresada en fecha 20 de noviembre del corriente ha presentado los siguientes documentos:

a. comprobantes legales de venta correspondiente a los tres últimos años, con nota de remisión y acta de conformidad de servicios;
b. Balances de los períodos 2015, 2016 y 2017.
c. copia autenticada de la patente comercial.-

Este comité de evaluación, procedió a verificar si los documentos presentados por el oferente Mundo de Neumáticos S.A. cumplen lo requerido en la Carta de Invitación:

REQUISITOS	Mundo de Neumáticos S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Otros documentos.-	

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Mundo de Neumáticos S.A.
Copia de contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas para la provisión de cubiertas, debidamente ejecutados, o comprobantes legales de venta (Facturas), correspondiente a los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), **acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-	Cumple
El Oferente deberá demostrar que cuenta con 1 (un) local de distribución principal en Asunción o sucursales en gran Asunción, presentando para ello una copia autenticada de la patente comercial.-	Cumple
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2015, 2016 y 2017 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017).-	1,70
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017).-	0,66
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo).-	1,69%
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No presenta

Las documentaciones presentadas por la empresa **Mundo de Neumático S.A.**, se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar, **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado que:

Justo Andrés Rojas Riveros - C.I. Nº 648.138.- No Registra Datos	Florentín Ramón Domingo Velázquez Machuca C.I. Nº 1.725.703.- No Registra Datos

Con la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Mundo de Neumáticos S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

7. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Mundo de Neumáticos S.A.** se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	Mundo de Neumáticos S.A.	Cumple	Ninguna

8. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de lo dispuesto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que dispone la *"Forma de Adjudicación:*

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

POR EL TOTAL", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa: **Mundo de Neumáticos S.A.** con **RUC Nº 80073681-8**, por un **Monto Total de Gs. 13.280.000 (guaraníes trece millones doscientos ochenta mil)**, según los precios unitarios contenidos en la oferta presentada por la empresa mencionada, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

						MUNDO NEUMATICOS S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	25172504-002	Cubierta 255/70/R16, radial, ATM para camioneta 4X4, de 8 telas como mínimo para 110/H, fabricación 01/06/2018 en adelante (Camioneta Nissan Frontier NP300), con pico para cubierta sin cámara.-	**8**	Unidad	Unidad	SUNSET	CHINA	475.000	3.800.000
2	25172504-002	Cubierta 215/70/R16, radial, de 6 telas como mínimo, para mini bus 110/H, fabricación 01/06/2018 en adelante (Camioneta H1), con pico para cubierta sin cámara.-	**12**	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	475.000	5.700.000
3	25172504-001	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/06/2018 en adelante (Automóvil Nissan Tiida), con pico para cubierta sin cámara.-	**8**	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	235.000	1.880.000
4	25172504-002	Cubierta 225/60/R17, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 99/H, fabricación 01/06/2018 en adelante (Camioneta Kia Sportage), con pico para cubierta sin cámara.-	**4**	Unidad	Paquete	EL DORADO	CHINA	475.000	1.900.000
								Total:	**13.280.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Jorge Talavera Gauto
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py